PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código : 20468787360 Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 15:21:03

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

"Las bases indican lo siguiente:

1ra entrega: Debe realizarse como máximo a los veinte (20) días calendarios de notificada la orden de compra.

Dado a que los tiempos de importación y nacionalización de reactivos contemplan un determinado tiempo de ejecución; solicitamos amablemente al comité del proceso en coordinación con el área usuaria aceptar la entrega de los reactivos como máximo a los treinta (30) días calendarios de notificada la orden de compra."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que se acepta que el plazo para la entrega de los reactivos será como máximo a los treinta (30) días calendarios de notificada la orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo para la entrega de los reactivos será como máximo a los treinta (30) días calendarios de notificada la orden de compra.

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código : 20468787360 Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 15:21:03

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

"Las bases indican lo siguiente:

El plazo máximo para la entrega de los equipos de cesión en uso que incluye la instalación en el lugar solicitado por el área usuaria y puesta en funcionamiento de los equipos accesorios y complementos, no podrá exceder los (20) días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato.

Dado a que la importación y nacionalización de analizadores contemplan un determinado tiempo de ejecución, más aún si estos son mandados a fabricar, es que solicitamos al comité del proceso en coordinación con el área usuaria que el plazo máximo para la entrega de los equipos de cesión en uso que incluye la instalación en el lugar solicitado por el área usuaria y puesta en funcionamiento de los equipos accesorios y complementos, no exceda los treinta (30) días calendario."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que se acepta que el plazo máximo, para la entrega de los equipos de cesión en uso que incluye la instalación en el lugar solicitado por el área usuaria y puesta en funcionamiento de los equipos accesorios y complementos, no podrá exceder los treinta (30) días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo máximo, para la entrega de los equipos de cesión en uso que incluye la instalación en el lugar solicitado por el área usuaria y puesta en funcionamiento de los equipos accesorios y complementos, no podrá exceder los treinta (30) días calendarios.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código : 20468787360 Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 15:21:03

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

"Las bases indican lo siguiente:

El Programa de Control de Calidad Externo mensual que permita realizar la evaluación inicial y permanente de los reactivos de las pruebas adjudicadas por el HNAGV - GRACU-ESSALUD, deberá tener como mínimo 1 entrega anual. Dado a que existe una ambieguedad al mencionar ""Control de Calidad Externo Mensual"" y ""mínimo 1 entrega anual"". Solicitamos amablemente al comité del proceso en coordinación con el área usuaria confirmar que el Programa de Control de Calidad Externo tendrá como mínimo 1 entrega anual."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: 4.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que los controles de calidad externo que deben suministrar los postores deben ser como mínimo dos entregas anuales. Es necesidad del servicio verificar el valor real mediante controles externos dos veces al año de acuerdo al protocolo establecido por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que los controles de calidad externo que deben suministrar los postores deben ser como mínimo dos entregas anuales.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto:

ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código : 20468787360 Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 15:21:03

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

"Las bases indican lo siguiente:

FORMATO N° 7

FICHA TÉCNICA DEL REACTIVO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESSALUD ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESSALUD - DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO

Dado a que la parte de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESSALUD y DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO, son secciones que los postores debemos completar con la información solicitada, y considerando que la presentación de este formato es un documento de presentación obligatoria; solicitamos al comité del proceso en coordinación con el área usuaria aceptar la presentación del inserto, brochure o documentos emitidos por el fabricante como DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESSALUD para la presentación del formato N° 7.

"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: . Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que se aceptará también la presentación del inserto, brochure o documentos emitidos por el fabricante como DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESSALUD para la presentación del formato N° 7.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto:

ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITÁL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código : 20468787360 Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 15:21:03

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

"Las bases indican lo siguiente:

SE COMPROMETEN A REALIZAR LA INTERFACE DEL SOFTWARE DE LOS EQUIPOS EN CESIÓN AL SISTEMA DE GESTION INFORMATICO DE LA RED TACNA.

Entendemos que por un error tipográfico se refiere a RED CUSCO en lugar de RED TACNA. Consultamos si nuestro entender es correcto."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: . Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que el presente procedimiento de selección es para la Red Asistencial de Essalud Cusco.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El presente procedimiento de selección es para la Red Asistencial de Essalud Cusco.

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto:

ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código : 20468787360 Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C Hora de envío : 15:21:03

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

"Las bases indican lo siguiente:

- 2. Deberán ofertar como mínimo dos niveles de control de calidad interno (alto y bajo) para recuento de linfocitos CD4/CD8 y para recuento de células progenitoras CD34.
- 3. Suscripción a programas de evaluación de control de calidad externo tanto como para recuento de linfocitos CD4/CD8 y para recuento de células progenitoras CD34.

Dado a que el objeto del presente proceso es únicamente la presentación de kit para recuento de linfocitos CD4/CD8, observamos las bases y solicitamos no sea un requisito la presentación de control de calidad interno y externo para el recuento de células progenitoras CD34.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: . Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que los dos niveles de control de calidad interno (alto y bajo) y suscripción a programas de evaluación de control de calidad externo son solo para recuento de linfocitos CD4/CD8 de acuerdo al objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto:

ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código :20601389925Fecha de envío :18/09/2024Nombre o Razón social :CYTBIO S.A.C.Hora de envío :17:59:04

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

En la página 37, en el anexo "A"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO EN CESION DE USO EQUIPOS DE CITOMETRIA DE FLUJO

En el punto 3, Características dice:

Capacidad de detección de fluorescencias de 3 a 4 colores mediante 1 o 2 Laser

Solicitamos aceptar:

Capacidad de detección de 3 a 4 colores mediante 1 o más Laser

Ya que la cantidad de láseres no influye en las pruebas que se desean realizar, dado a que el enfoque principal es la capacidad de detección de los colores y no afecta la calidad ni los resultados esperados en los análisis.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: anexo a Literal: anexo a Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que deberá ceñirse a lo señalado en la ficha IETSI (ANEXO A), el mismo que no puede ser modificado pues son aprobadas a nivel nacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código :20601389925Fecha de envío :18/09/2024Nombre o Razón social :CYTBIO S.A.C.Hora de envío :17:59:04

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación: En la página 37, Anexo "A"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO EN CESION DE USO EQUIPOS DE CITOMETRIA DE FLUJO

En el punto 10, Antigüedad dice:

Antigüedad del equipo de acuerdo a Directiva Vigente

Siendo esta N°04-GG-ESSALUD-2009 "Normas del proceso para el suministro de bienes vinculados a equipos de laboratorio entregados en cesión en uso al Seguro Social de Salud(ESSALUD)" que indica:

"7.3.2 El o los equipos entregados en cesión en uso por el proveedor deben ser no repotenciados, con una antigüedad de fabricación menor a los cuatro años como máximo. El ... país".

Solicitamos amablemente aceptar un equipo en cesión en uso no repotenciado, con una antigüedad de fabricación menor a los cinco años como máximo. Asegurando que tiene los mantenimientos adecuados y debido a que la tecnología de estos equipos no experimenta cambios significativos en un lapso de un año, por lo que puede ofrecer el mismo nivel de precisión, eficiencia y confiabilidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: anexo a Literal: anexo a Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que deberá ceñirse a lo señalado en la ficha IETSI (ANEXO A), el mismo que no puede ser modificado pues son aprobadas a nivel nacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto:

ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código :20601389925Fecha de envío :18/09/2024Nombre o Razón social :CYTBIO S.A.C.Hora de envío :17:59:04

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación: En la página 38, Anexo "A"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO EN CESION DE USO EQUIPOS DE CITOMETRIA DE FLUJO

En el punto 6 de lo requerido para ofertar por parte de los postores dice:

6 Servicio técnico con atención remota y presencial instantánea 24/7 para los mantenimientos correctivos y preventivos del citómetro de flujo.

Solicitamos amablemente aceptar:

6 Servicio técnico con atención remota instantánea y presencial dentro de las 48hrs 24/7 para los mantenimientos correctivos y preventivos del citómetro de flujo.

Esto debido al desplazamiento que debemos realizar desde nuestra oficina ubicada en Lima, asimismo este tiempo nos permite asegurar una respuesta efectiva y organizada, sin comprometer la calidad del servicio dentro de un plazo razonable.

Asimismo solicitamos habilitar la red de internet de la institución para que, mediante un software de acceso remoto podamos dar la atención necesaria inmediata.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexo a Literal: anexo a Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que deberá ceñirse a lo señalado en la ficha IETSI (ANEXO A), el mismo que no puede ser modificado pues son aprobadas a nivel nacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código :20601389925Fecha de envío :18/09/2024Nombre o Razón social :CYTBIO S.A.C.Hora de envío :17:59:04

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Pág.23. En referencia al punto 4.1 CONDICIONES BASICAS DEL SUMINISTRO, se indica que:

El proveedor además de garantizar y asegurar las pruebas efectivas requeridad, debe suminsitrar y sin costos adicional para la institución,los reactivos,materiales y consumibles necesarios para las PRUEBAS DE CONTROL Y CALIBRACIÓN, de acuerdo a lo establecido en el protocolo de cada metodología analítica.

Consulta: Solicitamos amablemente al área usuaria, sírvase a indicar el numero de pruebas totales para controles internos y externos no representarán costos adicionales a la institución.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capit ||| Literal: 4.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que se requiere 50 pruebas totales, para los controles de calidad y calibraciones anuales, sin costo adicional para la institución, cabe precisar que estas pruebas se requieren de forma adicional a las 500 pruebas que se están adquiriendo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se requiere 50 pruebas totales, para los controles de calidad y calibraciones anuales, sin costo adicional para la institución.

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código :20601389925Fecha de envío :18/09/2024Nombre o Razón social :CYTBIO S.A.C.Hora de envío :17:59:04

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Pág.24. En referencia al punto 4.2.2 CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CESION DE USO, se menciona que: ¿De presentarse fallas en la operatividad el equipo debe de sustituirlo de forma inmediata (menos de 24 horas), a fin de no alterar el normal funcionamiento del área usuaria. De lo contrario deberá asumir el procesamiento de la prueba en otro equipo en coordinación con el usuario. Así mismo el proveedor deberá reportar las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo o equipos en cesión en uso.

Consulta: Solicitamos que se brinde el servicio remoto de soporte técnico debido a que la institución está en provincia, lo que dificulta el acceso inmediato a asistencia presencial, la asistencia remota nos permitirá mantener la continuidad del equipo de citometría sin interrumpir operaciones críticas. Además, solicitamos extender el plazo de sustitución del equipo, en caso de falla, de 24 a 72 horas debido a los tiempos logísticos en provincias, con soporte remoto durante ese período para minimizar el impacto en las actividades del área usuaria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capit III Literal: 4.2.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que en caso de fallas de operatividad se aceptara que se brinde el servicio remoto de soporte técnico lo cual permitirá mantener la continuidad del equipo de citometría sin interrumpir operaciones críticas, adicionalmente se acepta también extender el plazo de sustitución del equipo, en caso de falla, de 24 a 72 horas debido a los tiempos logísticos en provincias, con soporte remoto durante ese período para minimizar el impacto en las actividades del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptara que se brinde el servicio remoto de soporte técnico lo cual permitirá mantener la continuidad del equipo de citometría sin interrumpir operaciones críticas, adicionalmente se acepta también extender el plazo de sustitución del equipo, en caso de falla, de 24 a 72 horas.

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código :20601389925Fecha de envío :18/09/2024Nombre o Razón social :CYTBIO S.A.C.Hora de envío :17:59:04

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Pág.25. En referencia al punto 4.2.2 CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CESION DE USO, se menciona que: El proveedor debe entregar, junto con el equipo, los catálogos, especificaciones técnicas y el manual de usuario en idioma original y en idioma español.

Consulta: Solicitamos amablemente que, en lugar de entregar el manual completo en español, se ofrezca únicamente una guía rápida de uso a los usuarios, ya que la Institución ha recibido capacitación previa y está familiarizado con el modelo de equipo ofertado. Además, la traducción completa del manual generaría costos adicionales que deseamos evitar para no incrementar el presupuesto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capit || Literal: 4.2.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota Nº 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que los postores deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto:

ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código :20601389925Fecha de envío :18/09/2024Nombre o Razón social :CYTBIO S.A.C.Hora de envío :17:59:04

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Pág.30 En referencia al punto B. EXPERIENCIA DEL POSTOR, se indica lo siguiente:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Adquisición de reactivos para laboratorio de Biología Molecular y/o reactivos de citometría de flujo y/o pruebas de laboratorio de citometría de flujo y/o kit para recuento de linfocitos CD4-CD8.

Consulta: En virtud de objeto de la convocatoria observamos que se solicita reactivos que no están relacionados con la citometría de flujo, nosotros, Cytbio, somo una droguería autorizada por DIGEMID especializada en reactivos, insumos y equipos en citometría de flujo, en tal sentido solicitamos amablemente que la experiencia del postor se considere bienes similares a lo siguiente: Anticuerpos monoclonales (Reactivos para citometría de flujo)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7.2 Literal: B Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que se acepta la solicitud planteada por el postor quedando la redacción como sigue: Adquisición de reactivos para laboratorio de Biología Molecular y/o reactivos de citometría de flujo y/o pruebas de laboratorio de citometría de flujo y/o kit para recuento de linfocitos CD4-CD8 y/o Anticuerpos monoclonales (Reactivos para citometría de flujo).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Adquisición de reactivos para laboratorio de Biología Molecular y/o reactivos de citometría de flujo y/o pruebas de laboratorio de citometría de flujo y/o kit para recuento de linfocitos CD4-CD8 y/o Anticuerpos monoclonales (Reactivos para citometría de flujo).

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código :20601389925Fecha de envío :18/09/2024Nombre o Razón social :CYTBIO S.A.C.Hora de envío :17:59:04

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Pág.46. En referencia al punto VII DE LAS DISPOSICIONES, 7.1 CONDICIONES DEL REQUERIMIENTO, PARA EL NUMERAL 7.1.3; 7.1.5; 7.16 se indica que el proveedor debe cumplir con entregar para cara producto solicitado los reactivos requeridos y lo siguiente para obtener las PRUEBAS TOTALES necesarias:

A)material de control

- b)Material de calibración
- c)Consumibles
- d)Material de reporte
- e)Reactivos destinados a las pruebas de calibración y control que correspondan al periodo de compra.

Consulta: Solicitamos amablemente al área usuaria, sírvase a indicar el numero de pruebas totales para el material de control en relación a las pruebas efectivas que realizan por mes con las muestras de los pacientes. Entendemos que se refiere a los materiales de control interno y externo, confirmar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: VII Literal: 7.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que se requiere 50 pruebas totales, para los controles de calidad y calibraciones anuales, sin costo adicional para la institución, cabe precisar que estas pruebas se requieren de forma adicional a las 500 pruebas que se están adquiriendo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se requiere 50 pruebas totales, para los controles de calidad y calibraciones anuales, sin costo adicional para la institución.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto:

ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código :20601389925Fecha de envío :18/09/2024Nombre o Razón social :CYTBIO S.A.C.Hora de envío :17:59:04

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

En la página 14, en el punto 1.9. PLAZO DE ENTREGA se indica: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de veinte (20) días calendarios contados a partir de notificada la orden de compra para la primera entrega y para las siguientes entregas a los diez (10) días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Consulta:

Tomando en cuenta que los kits requeridos se producen fuera del país, solicitamos amablemente al área encargada aceptar un tiempo de entrega de 30 días luego de emitida la orden de compra, considerando el tiempo de importación y desaduanaje.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capit | Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que la entrega de los bienes materia de la presente convocatoria será en el plazo de treinta (30) días calendarios, para la primera y siguientes entregas, contados a partir de notificada la orden de compra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La entrega de los bienes materia de la presente convocatoria será en el plazo de treinta (30) días calendarios, para la primera y siguientes entregas.

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código :20601389925Fecha de envío :18/09/2024Nombre o Razón social :CYTBIO S.A.C.Hora de envío :17:59:04

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

En la pagina 23 en el punto 4.1 CONDICIONES BASICAS PARA EL SUMINISTRO se menciona: El control de calidad Externo mensual que permita realizar la evaluación inicial y permanente de los reactivos de las pruebas adjudicadas para el HNAGV-GRAS ESSALUD deberá contar como mínimo 1 entrega anual.

Consulta:

Los controles de calidad externo contemplan una inscripción anual que contempla como mínimo 2 a 3 envios al año. En tal sentido solicitamos amablemente a área encargada aceptar los siguiente: El control de calidad Externo anual para recuento de linfocitos CD4/CD8 que permita realizar la evaluación inicial y permanente de los reactivos de las pruebas adjudicadas para el HNAGV-GRAS ESSALUD deberá contar como mínimo 2 envíos en 1 año.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capit || Literal: 4.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que los controles de calidad externo que deberá suministrar el postor adjudicado deben ser como mínimo 2 entregas anuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los controles de calidad externo que deberá suministrar el postor adjudicado deben ser como mínimo 2 entregas anuales.

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código :20601389925Fecha de envío :18/09/2024Nombre o Razón social :CYTBIO S.A.C.Hora de envío :17:59:04

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

En la pagina 25 en el punto 4.2.3 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO AL PERSONAL DE LA ENTIDAD indica: Presentar certificación de la capacitación del personal del servicio técnico local, otorgado por la casa matriz y/o dueño de la marca del equipo ofertado, también se aceptará certificado de capacitación otorgado por un distribuidos autorizado por la casa matriz y/o dueño de la marca.

Consulta:

Teniendo en cuenta que el área de citometría de flujo es altamente especializada y requiere personal capacitador con experiencia. Solicitamos amablemente al área encargada aceptar: Presentar certificación de la capacitación del personal del servicio técnico local, otorgado por la casa matriz y/o dueño de la marca del equipo ofertado, también se aceptará certificado de capacitación otorgado por un distribuidos autorizado por la casa matriz y/o dueño de la marca. Con experiencia no menor a 1 año brindando capacitaciones y uso de equipo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.2 Literal: 4.2.3 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que no se acepta la consulta, por lo que deberá ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas según lo establecido en el numeral 7.3.11 de la Directiva N° 04 GG-ESSALUD-2009.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GRACU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN

CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Ruc/código :20601389925Fecha de envío :18/09/2024Nombre o Razón social :CYTBIO S.A.C.Hora de envío :17:59:04

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

En la página 38 en los puntos 2 y 3 se indican respectivamente:

- 2. Deberán ofertar como mínimo dos niveles de control de calidad interno (alto y bajo) para recuento de linfocitos CD4/CD8 y para recuento de células progenitoras CD34.
- 3. Suscripción a programas de evaluación de control de calidad externo tanto para recuento de linfocitos CD4/CD8 y para recuento de células progenitoras CD34.

Consulta:

Evidenciamos que el objeto de la presente convocatoria es: ADQUISICIÓN DE KIT DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO CUANTITATIVO DE LINFOCITOS CD4-CD8, CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL

ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO. Sin embargo, en los puntos 2 y 3 se estan solicitando controles internos y externos para recuento de células progenitoras CD34. En tal sentido, solicitamos amablemente al área encargada considerar solo controles internos y externos para recuento de linfocitos CD4/CD8 en concordancia al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: anexo a Literal: anexo a Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, absuelve la consulta realizada, de acuerdo al pronunciamiento realizado por parte del área usuaria según Nota N° 977-SPC-DADYT-HNAGV-GRACU-ESSALUD-2024, de la siguiente manera: Al respecto se aclara que los dos niveles de control de calidad interno (alto y bajo) y suscripción a programas de evaluación de control de calidad externo son solo para recuento de linfocitos CD4/CD8 de acuerdo al objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: